



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref. 00-2021-00699-00

Bogotá D.C., nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021)

1. ADMÍTASE la presente acción de tutela promovida por la ciudadana *Magda Milena Salinas Rodríguez* contra el *Juzgado Séptimo Civil del Circuito*.

2. VINCÚLASE a las partes e intervinientes dentro del proceso de 2017-00283, impetrado por Carlos Eduardo Rodríguez Rodríguez, en contra de la accionante.

3.- ORDÉNASE al Juzgado Séptimo Civil del Circuito, *notificar* por el medio más idóneo, a los vinculados en el numeral anterior.

4.- VINCÚLASE al Juzgado Veintiuno Civil Municipal, a las partes e intervinientes dentro del proceso de 2017-01557, que cursa en ese despacho Judicial.

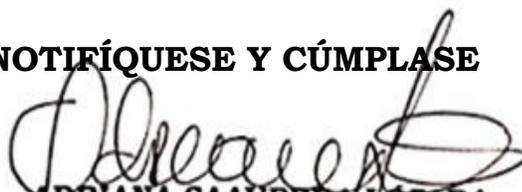
5.- ORDÉNASE al Juzgado Veintiuno Civil del Circuito, *notificar* por el medio más idóneo, a los vinculados en el numeral anterior.

6. CONCÉDASE a los accionados y vinculados, el término de un (1) día, para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada.

7. Por Secretaría, fijese publicación en la página web de la Rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.

8. Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
Magistrada